



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2019

RES. H. N° 1696/19

Expte. N° 5056/19

VISTO:

La presentación efectuada por las Dras. Irene López y Mercedes Vázquez, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "El lenguaje de las nuevas clases. Tecnologías y conocimiento" a cargo de la Dra. Miriam Susana Goldszier, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto incluye encuentros presenciales y trabajo virtual durante los días 26/09, 09/11 y 23/11 del corriente año y está destinado a docentes (profesores, auxiliares y adscriptos) de la Facultad de Humanidades, interesados en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Res. H. N° 1352/19 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 670/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades solicita la emisión de la resolución respectiva *ad referendum*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "El lenguaje de las nuevas clases. Tecnologías y conocimiento" a cargo de la Dra. Miriam Susana Goldszier y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1696/19

RES. H. N°

- 3) **FECHAS DE DICTADO:** trabajo virtual y encuentros presenciales los días 26/09, 09/11 y 23/11 del corriente año
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 60 hs reloj equivalente a 80hs cátedra (18hs presenciales y 42hs no presenciales)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Hernán Rodolfo Ulm como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 1352/19.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Miriam Susana Goldszier, en el marco de lo fijado por la normativa vigente y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Miriam Susana Goldszier, Hernán Rodolfo Ulm, Dras. Irene López y Mercedes Vázquez, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CARMELA BULUGABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa